



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 02014-25 Traslado Alba Arevalo y llamado a concurso (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la agente Alba Elisabet Arévalo, quien reviste el cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, y cumple funciones en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Cutral Có, ha solicitado su traslado Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por las circunstancias expresadas oportunamente y que resultan atendibles.

Que la titular del Juzgado de Familia, presta conformidad al traslado en cuestión, condicionado a la cobertura de la vacante, mediante llamado urgente a concurso de una categoría de Oficial que permita el ascenso de personas que ya pertenecen al plantel del fuero.

Que la Directora Local de la Oficina de Violencia, emite opinión favorable a la incorporación de la peticionante, y cuenta con la vacante solicitada por la titular del organismo, cediendo la vacante contemplada en el Decreto N° DECRE-2025-332-E-JUSNEU-TSJ, Anexo I, Orden 3.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de atender el requerimiento y no afectar la prestación del servicio de justicia, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Trasladar a la agente Alba Elisabet Arévalo del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Cutral Co, a la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 17 de noviembre de 2025.

2°) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la

correspondiente categoría programática.

3º) Hacer saber a la agente Alba Elisabet Arévalo que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4º) Afectar la vacante de Escribiente, categoría JGA, contemplada en el Decreto N° DECRE-2025-332-E-JUSNEU-TSJ, Anexo I, Orden 3, al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co y, **convertirla** en una de Oficial (JDA).

5º) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial, categoría JDA, con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.

6º) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/02014-25